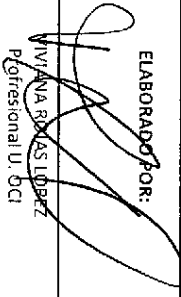
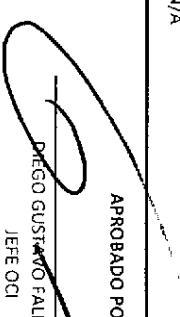


INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO			Seguimiento No.	106
SEGUIMIENTO A:	CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS EN LA PES-COMITÉ DE TURISMO			
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	Junio-M6	DE:	2018	
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar el cumplimiento de los compromisos en la PES del Mincomercio-Comité de Turismo para Junio (M6) de 2018			
ALCANCE DEL INFORME:	Inicia con la comparación del plan de acción-Planeación Estratégica sectorial-PES, con el aplicativo "Evaluación por resultados", siguiendo con la revisión del cumplimiento de los entregables formulados a las estrategias del Comité de Turismo en el Mes de Junio (M6) de 2018			
PROCESO:	El presente seguimiento, está enmarcado en el proceso "Planeación Estratégica"	ARTICULACION CON EL MECI:	El seguimiento a la planeación Estratégica se realiza en el marco de la Cuarta Dimensión: Evaluación de Resultados (MIPG) – 4.2.1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	*Literal e, Art 12 de la Ley 87 de 1993 "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios" *Artículo 12 del Decreto 211 DE 2003 Oficina de Control Interno: "Realizar evaluaciones periódicas sobre la ejecución del plan de acción y el cumplimiento de las actividades propias de cada dependencia, y proponer las medidas preventivas y correctivas necesarias" *Resolución 417 del 1 de Junio de 2018 por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Sector Comercio, Industria y Turismo. Documentos Internos: Actividad 9. del procedimiento de FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL-PES. CÓDIGO: PE-PR-014: "La Oficina de Control Interno podrá verificar mensualmente la información reportada por los responsables de los entregables a cargo del Ministerio en el Sistema de Evaluación por Resultados, sin que ello implique validación, referendación o aprobación alguna por parte de esta Oficina. Nota. El reporte del entregable está a cargo del responsable del mismo. La revisión que hace la Oficina de Control Interno en el aplicativo se refiere únicamente a la verificación de la existencia del documento soporte que guarde coherencia con el entregable propuesto y con la descripción que efectúan estos en el aplicativo.			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			Se realizó comparación del plan de acción-Planeación Estratégica Sectorial 2018 con el aplicativo Evaluación por resultados realizando el mes de la revisión M6
Documentos soportes	X			1. Plan de acción-Planeación estratégica sectorial 2018 2. Cuadro comparativo plan de acción e información encontrada en la plataforma de ER+ para el mes de Junio de 2018 3. Reporte generado por la plataforma ER+ para el mes de Junio de 2018 4. Correos electrónicos enviados por la OCI a la OAPS, con su respuesta

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Confirmación de información con la dependencia	X			El día 13-07-18 se informó a la OAPS mediante correos electrónicos: 1. En la Página web del Ministerio, en el link: http://www.minict.gov.co/loader.php?Servicio=Documentos&Funcion=verPdf&id=83080&name=PES_2018_FIRMADO_VICEMIN_2.0.pdf&prefijo=file , se encuentra cargado el plan de acción de turismo incompleto. 2. "De acuerdo al seguimiento para M6 (junio), realizado por la Oficina de Control Interno en el aplicativo de Evaluación y resultados, no se encontró el entregable "Informes sobre el mejoramiento de la infraestructura turística de los corredores" correspondiente a la estrategia 7 "Turismo con más y mejor infraestructura", del plan de acción a cargo del Señor Rodolfo Rodríguez. Ver imagen 1."
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X	La OCI como tercera línea de defensa se comunicó con la OAPS (segunda línea de defensa informando sobre los resultados de la revisión de los entregables cargados en el aplicativo de Evaluación por Resultados vs el plan de acción-comité de turismo publicado en la página web del minicomercio, quien a su vez se comunicó con la dependencia responsable para hacer las correcciones pertinentes. Se recibió correo electrónico el día 17 de julio de 2018, donde la OAPS informó: 1. Acorde con tus observaciones, ya se ajustó la publicación de la PES Turismo. Disponible en este enlace http://www.minict.gov.co/loader.php?Servicio=Documentos&Funcion=verPdf&id=83080&name=PES_TURISMO_2018_V2_rotated.pdf&prefijo=file Quedo atenta a cualquier otra observación."
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			X	2. "Acorde con tu observación y el seguimiento realizado desde la OAPS al Plan de Acción de la PES de Turismo, se informó esta falta a la Viceministra y a Rodolfo. Tan pronto se realice el reporte, te informaré. Mh gracias por tu apoyo y quedo atenta a cualquier otra observación."
Desarrollo del Seguimiento:	Se inició con la descarga del plan de acción-Planeación estratégica sectorial 2018 de la página web del ministerio en el botón de planeación (http://www.minict.gov.co/loader.php?Servicio=Documentos&Funcion=verPdf&id=83080&name=PlanAccionComiteTurismodeClaseVundia2018.pdf&prefijo=file). Los entregables fueron revisados inicialmente entre el aplicativo de Evaluación por resultados (ER+) y el plan de acción correspondiente al mes de junio de 2018, con el fin de verificar su concordancia, posteriormente se verificó que los anexos en cada uno de ellos fueran relacionados con los entregables propuestos y finalmente se dejó la observación en la casilla de la OCI, para este mes se revisaron 30 entregables, evidenciando cumplimiento del 100%.			
	Se imprimen los documentos soporte relacionados en el presente seguimiento y se dejan archivados digitalmente en el link: C:\Users\mrojas\ownCloud\OCI\2018\SEGUIMIENTOS\PES\TURISMO\7. JULIO			
Generó plan de mejoramiento: Si ☐ No ☒ X	No. Observaciones: N/A			
ELABORADO POR:  VIVIANA ROJAS LOPEZ Profesional U. OCI	APROBADO POR:  DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA JEFE OCI			
FECHA DE APROBACION: 24 de julio de 2018				